



I. IDENTIFICACION : (Sede Básica)

Colegio	Leonardo Da Vinci Sede Media.
RBD	16644-8.
Dependencia	Particular Subvencionado.
Niveles a los que está orientado el Plan	Desde Prebásica hasta 7° Año Básico (Sede básica). Desde 8° Básico a 4° Año Medio (Sede Media).
Directora	Sra. Yanet Osses Valenzuela. (Sede Básica) Sra. Alicia Albornoz Silva (Sede Media)
Responsable del Plan	Sr. Cristian Pinochet Norambuena. (Sede Básica). Sr. Víctor Valenzuela Morales (Sede Media).

II. MISIÓN

El colegio Leonardo Da Vinci de San Javier, es una Institución educativa, dedicada a la formación integral e inclusiva de relaciones humanas desde la solidaridad, así como a la generación y transferencia de habilidades y destrezas técnicas-psicomotoras y cognitivas, demostradas con estándares de calidad en la formación individual y colectiva, por ende, en vinculación permanente con su entorno comunitario para comprometerse y aportar desde el enfoque davinciano en elementos democráticos, ciudadanos, cívicos y formativos que permitan a nuestros estudiantes el ingreso, de manera constructiva a la educación superior, laboral y social.

III. VISIÓN

Ser una Institución Educativa reconocida a nivel comunal, regional y nacional en la formación de jóvenes, es decir que desde su identidad davinciana, crea y promueva oportunidades donde demuestre el respeto por la vida y la naturaleza, para ser agentes de cambio social, comprometidos con el destino de la humanidad y la promoción de conocimientos para el bienestar social.

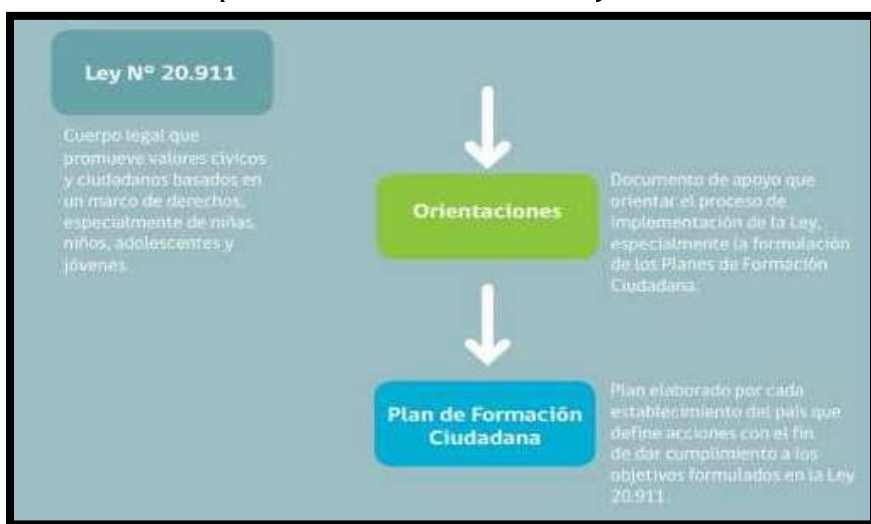
IV. FUNDAMENTACIÓN

El Colegio Leonardo Da Vinci de San Javier, y en conformidad con la ley N° 20.911 promulgada en el año 2016, exterioriza su Plan de Formación Ciudadana (PFC) para enfrentar los nuevos desafíos

propuestos en el año 2020, con el fin de contribuir a una sociedad más democrática, justa y con valores.

Para el Ministerio de Educación (MINEDUC), la formación ciudadana es un *“proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”*.

Por tanto, y en virtud a la ley, los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán *“incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”*.



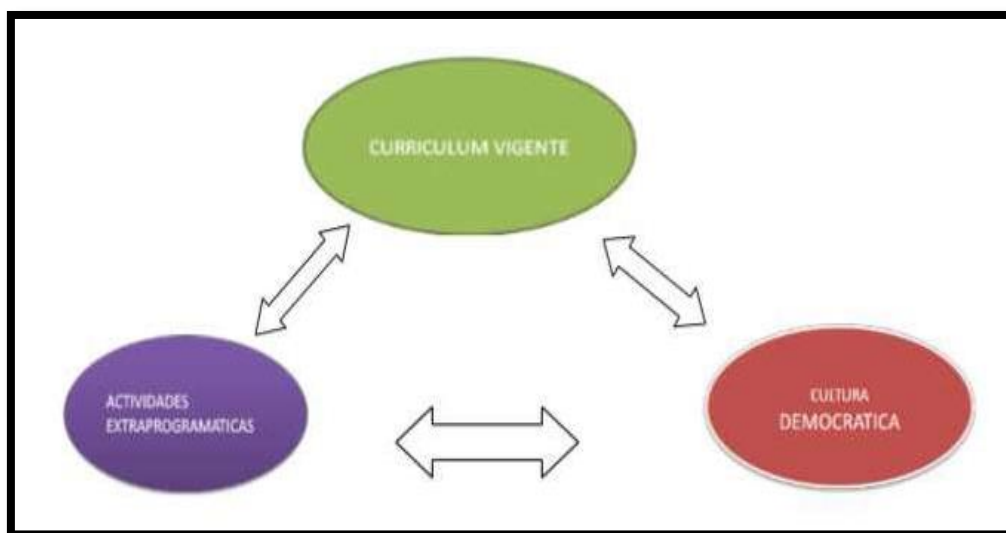
Nuestra unidad educativa desarrolló el PFC, de acuerdo a las necesidades cívicas de nuestra sociedad actual. Una sociedad que busca ser inclusiva y participativa, generando espacios donde se despliegue la reflexión, el espíritu crítico, la autonomía y una actitud positiva en la generación de

nuevas ideas, para el mejor funcionamiento del Estado y sus instituciones que la componen. Por lo tanto, valoramos la diversidad cultural, el desarrollo educativo de nuestros estudiantes y la sana convivencia democrática.

V. VINCULACIÓN ENTRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



INSTANCIAS DONDE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS SE FORMAN



PLAN DE FORMACION CIUDADANA

1. OBJETIVO GENERAL:

Promover y desarrollar la mejora constante de todos los aprendizajes que involucra la Formación Ciudadana, mediante espacios académicos, formativos, culturales y extracurriculares, con la finalidad de desarrollar en los estudiantes, docentes y familias, las actitudes y habilidades necesarias para participar de manera constructiva y democrática en la sociedad, desarrollando un perfil de ciudadano activo-participativo y responsable de su devenir.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) **Promover** la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) **Fomentar** en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) **Promover** el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) **Promover** el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) **Fomentar** en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) **Fomentar** la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) **Garantizar** el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) **Fomentar** una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) **Fomentar** en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

3. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA (Sede Básica):

ACCIÓN 1	Reuniones de Apoderados: Los apoderados reciben orientaciones respecto a desarrollo personal y social, derechos y deberes de los estudiantes, seguimiento y acompañamiento en las necesidades propias de su nivel a través de reuniones mensuales, talleres, conversatorios, entrevistas individuales y colectivas, escuelas para padres y otras instancias de acompañamiento y reflexión educativa
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	Inicio: Marzo Término: Diciembre
RESPONSABLE	Departamento de psico-orientación, encargada de convivencia escolar y profesores jefes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Acta de reunión y asistencia, PPT informativo institucional, salas de clases.
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de acto y/o asistencia.

ACCIÓN 2	Asamblea de curso: Profesores jefes reflexionan con sus estudiantes respecto al significado y responsabilidad de ser ciudadano, como conocer los principales conceptos de educación cívica. Asignación de funciones y organización interna del curso con actividades de autocuidado y respeto.
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	Inicio: Julio Término: Diciembre
RESPONSABLE	Profesores jefes, departamento de orientación
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Acta de reunión, PPT informativo institucional, salas de clases.
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Acta de asamblea, PPT y asistencia.

ACCIÓN 3	Consejo Escolar: La directora del establecimiento cita a representante del sostenedor, encargados de PME, coordinador Pie, coordinador Educación parvularia, representantes de los profesores, representante de asistentes de la educación, representante del CGPA, Representantes CGE para comunicar y entregar información pertinente a la gestión del colegio, según necesidades.
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	Inicio: Marzo Término: Noviembre
RESPONSABLE	Directora.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Acta de reunión, mobiliario adecuado. Asistencia
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Acta de reunión.

ACCIÓN 4	Consejos de Profesores: Equipo directivo, organiza Consejos semanales asignado a diferentes directivos. Inspectoría General, UTP, Convivencia Escolar, Psico- orientación, donde se pueden expresar nuevas acciones, compartir propuestas de trabajo, analizar protocolos de acción entre otras actividades y la manifestación de inquietudes con la reflexión sobre el quehacer institucional.
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	Inicio: Marzo Término: Diciembre
RESPONSABLE	Equipo Directivo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Acta de reunión y asistencia
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en el libro de actas del consejo de profesores. Nómina de participantes. Documentos entregados.

ACCIÓN 5	Efemérides Participativas: Cronograma de efemérides recomendadas por el MINEDUC y establecidas por el colegio para reconocimiento y conocimiento de todos los miembros de la comunidad escolar.
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
FECHA	Inicio: Marzo Término: Diciembre
RESPONSABLE	Equipo directivo, profesores jefes y departamentos de las distintas asignaturas
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Afiches digitales, vídeos, insumos de papelería para la elaboración de ficheros
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Afiches digitales, vídeos, registro fotográfico de ficheros

ACCIÓN 6	Conociendo y practicando mis Derechos y Deberes: Los alumnos desde Educación Parvularia a 7º año, en las diferentes asignaturas, analizan temas relacionados con sus <u>derechos y deberes a nivel escolar y como ciudadanos.</u>
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes
FECHA	Inicio: Abril Término: Noviembre
RESPONSABLE	Equipo de gestión, psicólogo, profesores jefes, departamento de formación ciudadana.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos pedagógicos digitales (PPT, Videos, guías de trabajo, actividades.)
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro fotográfico de las actividades, vídeos, página web del colegio.

ACCIÓN 7	Elección de delegados de curso y roles en el aula: Los y las estudiantes de segundo ciclo, realizan elecciones de delegadas y delegados por curso, utilizando la votación como herramienta efectiva para ejercer una ciudadanía activa dentro de una sociedad democrática.
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
FECHA	Inicio: Junio Término: Noviembre
RESPONSABLE	Profesores jefes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Acta de elecciones, recursos pedagógicos digitales (PPT, Videos, guías de trabajo, actividades).
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Acta con el nombre de las delegadas y los delegados electas y electas.

ACCIÓN 8	Elección de Talleres extraprogramáticos: Se presentan en un documento impreso a los estudiantes y apoderados las distintas opciones de talleres disponibles por ciclo, posteriormente los estudiantes seleccionan el taller de su interés y los apoderados firman autorización indicando el taller seleccionado y el horario en el cual se asistirá.
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
FECHA	Inicio: Abril Término: Noviembre
RESPONSABLE	Coordinador de talleres extraprogramáticos, profesores jefes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Espacios dentro del establecimiento y materiales destinados para cada taller según su especialidad.
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro fotográfico, acta de asistencia a cada taller

ACCIÓN 9	Visitando nuestro patrimonio: Estudiantes en de primer y segundo ciclo en conjunto con docentes, visitan distintos lugares patrimoniales de país, la región y otras, como, por ejemplo: museos, reservas, espacios públicos entre otros.
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHA	Inicio: Junio Término: Noviembre
RESPONSABLE	Equipo directivo, Departamento Ciudadana.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Espacio físico al aire libre, transporte para visitas en terreno a distintos patrimonios de la región, museo, colaciones para estudiantes, megáfono. Material impreso.
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro fotográfico, autorizaciones de apoderados.

ACCIÓN 10	Brigada escolar de medio ambiente:
OBJETIVO(S) DE LA LEY	Fomentar la conciencia ecológica y la participación de los estudiantes en el cuidado del medio ambiente dentro y fuera del establecimiento educativo.
FECHA	Inicio: Abril Término: Diciembre
RESPONSABLE	Coordinador: Profesor de Ciencias naturales o formación ciudadana. Estudiantes: Estudiantes de 4° a 7° básico (10 a 15 estudiantes).
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION	Materiales de oficina,
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIO DE VERIFICACION	Fotografías, informe mensual, encuestas de impacto, exhibición de proyectos en ferias. campañas de reciclaje, día verde (1 vez al mes limpieza de patios y murales ecológicos) charlas y talleres, huerto escolar, concursos ecológicos.

ACCIÓN 11	Acciones de solidaridad con la comunidad: Crear instancias que permita el ejercicio de una ciudadanía respetuosa y solidaria frente a la adversidad y la necesidad del prójimo.
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo .
FECHA	Inicio: Marzo Término: Diciembre
RESPONSABLE	Equipo directivo, Departamento de Formación Ciudadana, Convivencia Escolar, Departamento de Bienestar.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Reconocimientos, incentivos canastas de alimentos, elementos de cuidado e higiene, implementos de abrigo.
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros fotográficos.

ACCIÓN 12	Aniversario del establecimiento: Conmemoración del aniversario de nuestro establecimiento estableciendo una instancia de pertenencia con la comunidad davinciana a partir de instancias reflexivas además de culturales deportivas.
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN	h) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. a) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	Inicio y termino: Octubre
RESPONSABLE	Equipo directivo y Departamentos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos idóneos, delimitación de espacios para actividades a través de cortinajes, reconocimientos e incentivos, colaciones y alimentaciones saludables.
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros fotográficos, cronograma de acción, libreto de acto conmemorativo.

Carta Gantt Actividades Plan de Formación Ciudadana (Sede Básica)

Acción	Mes											
	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		
1. Reuniones de Apoderados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2. Asamblea de curso.					X	X	X	X	X	X		
3. Consejo Escolar.	X			X		X			X	X		
4. Consejo de profesores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
5. Efemérides participativas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6. Conociendo y practicando mis Derechos y Deberes.		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7. Elección de delegados de curso y roles en el aula.				X	X	X	X	X	X	X		
8. Elección de talleres extraprogramáticos		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
9. Visitando nuestro patrimonio.				X	X	X	X	X	X	X		
10. Brigada escolar del medio ambiente		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
11. Acciones solidarias con la comunidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
12. Aniversario del establecimiento								X				

4. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA (Sede Media):

ACCIÓN 1	Reuniones de Apoderados: Los apoderados reciben orientaciones respecto a desarrollo personal y social, derechos y deberes de los estudiantes.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	Inicio: marzo Termino: noviembre
RESPONSABLE	Departamento de orientación y profesores jefes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de oficina.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en el libro de clases.

ACCIÓN 2	Consejos de Curso: Profesores jefes reflexionan con sus estudiantes respecto al significado y responsabilidad de ser ciudadano, como conocer los principales conceptos de educación cívica. Asignación de funciones y organización interna del curso.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	Inicio: marzo Termino: diciembre
RESPONSABLE	Departamento de orientación y profesores jefes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de oficina.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en el libro de clases.

ACCIÓN 3	Consejo Escolar: La directora del establecimiento cita a los representantes de los profesores, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes, para entregar información pertinente a la gestión del colegio, y puedan expresar inquietudes y necesidades.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	Inicio: marzo Termino: noviembre
RESPONSABLE	Directora
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina,
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en el Libro del Consejo Escolar.

ACCIÓN 4	Consejos de Profesores: Equipo directivo a través de plataforma educativa, organiza Consejos semanales asignado a diferentes directivos. Inspectoría General, UTP, Convivencia Escolar y orientación, donde se pueden expresar inquietudes y reflexionar sobre el quehacer institucional.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	Inicio: marzo Termino: diciembre
RESPONSABLE	Equipo Directivo y docentes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de oficina,
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en el libro de actas del consejo de profesores.

ACCIÓN 5	Elección de directivas de cursos y Centro General de Padres (CGP): Los apoderados eligen democráticamente a sus representantes, tanto de curso como del colegio. Organizan actividades para una sana convivencia entre los miembros de la comunidad escolar del colegio.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
FECHA	Inicio: marzo Término: abril
RESPONSABLE	Equipo directivo, asesor CGP y profesores jefes .
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de oficina.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en libro de clases, fotografías, página web del colegio.

ACCIÓN 6	Elección de Centro General de Estudiantes (CGE): Los estudiantes eligen democráticamente a sus representantes de curso como del colegio. Organizan actividades para una sana convivencia entre los estudiantes del colegio.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo .
FECHA	Inicio: marzo Termino: abril
RESPONSABLE	Docentes asesores CGE y profesores jefes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de oficina,
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en libro de clases virtuales, fotografías, página web del colegio.

ACCIÓN 7	Efemérides Participativas: Cronograma de efemérides recomendadas por el MINEDUC y establecidas por el colegio para reconocimiento y conocimiento de todos los miembros de la comunidad escolar.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a) Promoverla comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
FECHA	Inicio: marzo. Termino: diciembre.
RESPONSABLE	Equipo directivo, orientación y convivencia escolar, profesores jefes, PIE y Departamentos de las distintas asignaturas.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Calendario de efemérides, material de oficina, etc.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en el libro de clases, fotografías, página web del colegio.

ACCIÓN 8	Tengo opinión ciudadana de lo que sucede: Triangular temas de interés a través de Formación Ciudadana, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y los Objetivos de Aprendizaje de Asignaturas, es posible diseñar experiencias pedagógicas en base a temáticas de actualidad propiciando el aprendizaje profundo vía indagación, creación y producción de contenidos de interés.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
FECHA	Inicio: marzo. Termino: noviembre.
RESPONSABLE	Equipo directivo, profesores jefes y departamentos de las distintas disciplinas.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de oficina, videos, etc.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en el libro de clases, fotografías, página web del colegio.

ACCIÓN 9	Debate en clases: Se realizarán torneos de debate desde 8° a 4° año medio, en donde desarrollen temas de actualidad y de contingencia nacional.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHA	Inicio: junio. Termino: noviembre.
RESPONSABLE	UTP, Departamentos de Lenguaje, Historia, Filosofía y Religión,
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Premios, diplomas, audio, material de oficina.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Programa, premios, fotografías, videos, pautas de evaluación, página web del colegio.

ACCIÓN 10	WeTripantu: Conmemoración del día de los pueblos originarios, reconociendo y valorando su historia cultural para nuestra sociedad.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	e) Fomentar en los estudiantes la valoración por la diversidad social y cultural del país. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHA	Inicio y término: junio.
RESPONSABLE	UTP y los departamentos de Historia, Artes y Lenguaje.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de oficina, videos, etc.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, videos, página web del colegio.

ACCIÓN 11	Democracia es memoria y futuro: Se realizarán actividades relacionadas a reflexionar sobre el golpe de estado en Chile, cuyo propósito es valorar la participación democrática en la sociedad, reconociendo la importancia del respeto y la promoción de los Derechos Humanos en la construcción de la memoria y el futuro democrático del país.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
FECHA	Inicio y término: septiembre
RESPONSABLE	UTP, departamentos de Lenguaje, Historia y Artes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Equipo y mesa de sonido, parlantes, cartulinas, paneles con información.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, videos, página web del colegio

ACCIÓN 12	Plan de Orientación de 8° a 4° año Medio: Se trabajará con los estudiantes de 8° a 4° año medio, el plan de orientación del colegio, destacando temas de interés a partir de reflexión de lo ocurrido por pandemia mundial, acompañamiento sico-efectivo y socioemocional de autocuidado y respeto personal y social.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHA	Inicio: marzo Término: noviembre
RESPONSABLE	UTP, departamento de orientación y profesores jefes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Manuales de las clases de orientación por cada nivel y materiales de oficina
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de actividades en libro de clases, fotografías, cuestionarios de evaluación aplicados a los estudiantes, encuestas de opinión, etc

ACCIÓN 13	Desarrollo Técnico Profesional a través de proyectos: Desarrollo de proyectos individuales de trabajo en el área Técnico Profesional, especialidad de Atención de Enfermería y Mecánica Automotriz, visualizando una necesidad o una problemática de la comunidad y/o de interés público, dando una solución factible de realizar.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHA	Inicio: Inicio del Segundo Trimestre Término: Agosto (durante la Semana TP)
RESPONSABLE	Coordinador TP, docentes TP
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales específicos y técnicos de cada especialidad, materiales de oficina.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Proyectos elaborados por los estudiantes, registro en el libro de clases de actividades y calificación.

ACCIÓN 14	Participación de los conocimientos científicos y tecnológicos en el desarrollo de la sociedad (Enfoque CTS): Se trabajará con los estudiantes de 1° a 4° año Medio, en jornadas de análisis y discusión, buscando generar un vínculo entre el desarrollo tecnológico y científico con la vida en democracia, se pretende: - Promover la alfabetización científica, mostrando la ciencia como una actividad humana de gran importancia social. - Formar parte de la cultura general en las sociedades democráticas modernas. - Fomentar en los jóvenes la vocación por el estudio de las ciencias y la tecnología, a la vez que la independencia de juicio y un sentido de la responsabilidad crítica. - Favorecer el desarrollo y consolidación de actitudes y prácticas democráticas en cuestiones de importancia social relacionadas con la innovación tecnológica o la intervención ambiental. Todo ello a través de planteamientos online en clases y otras circunstancias a través de plataformas de información y trabajo.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	Inicio: mayo Término: noviembre
RESPONSABLE	Departamento de Ciencias y Tecnología
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de oficina, impresiones, data, internet, implementación científica.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Exposiciones, proyectos, visitas y excursiones para realizar trabajo de campo

ACCIÓN 15	Viaje al museo de la memoria: Se realizará una visita al museo de la memoria, con los estudiantes de 2° Medio, con la finalidad de conocer nuestro pasado, buscar la reflexión y el debate sobre la importancia del respeto y la tolerancia y así desde nuestra propia memoria, ayudar a conservar los valores democráticos y promover una cultura de respeto a los derechos humanos.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
FECHA	Inicio y término: Agosto,
RESPONSABLE	Departamentos de Historia y Lenguaje.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Locomoción, nómina de estudiantes, alimentación, entradas, etc.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, videos, página web del colegio.

ACCIÓN 16	Exposiciones artístico contemporánea: Se realizará con los estudiantes de 8° año Básico a 4° año Medio un taller de expresión artístico-contemporánea, con la finalidad de fortalecer la cultura y las artes para la comunidad.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país y el mundo. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHA	Inicio y término: Agosto,
RESPONSABLE	Departamentos de Artes, Historia y Lenguaje.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de oficina, biblioteca.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Exposición de trabajos, fotografías, videos, página web del colegio.

ACCIÓN 17	Aniversario del establecimiento: Conmemoración del aniversario de nuestro establecimiento, como una instancia de identidad y pertenencia con la comunidad davinciana a partir de instancias reflexivas además de culturales y deportivas.
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN	h) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. A) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	Inicio y termino: Octubre.
RESPONSABLE	Equipo directivo, orientación y convivencia escolar, departamentos de las distintas disciplinas, profesor encargado CGE.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos idóneos, delimitación de espacios para actividades a través de cortinajes, reconocimientos e incentivos, colaciones y alimentaciones saludables.
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros fotográficos, cronograma de acción, libreto de acto conmemorativo.

ACCIÓN 18 Actividad extraprogramática	Rescatando el Folklor: Se desarrollarán actividades en las diversas asignaturas esta Peña Folclórica, para la celebración de nuestras fiestas patria, con el rescate de aquellas costumbres de juegos típicos chilenos. Los estudiantes manifiestan juegos de tradición y comidas típicas propias de nuestra idiosincrasia.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHA	Inicio y término: segundo sábado de septiembre .
RESPONSABLE	Equipo directivo, profesores jefes y de asignatura, Asistentes de la educación.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Presupuesto del colegio.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, videos, página web del colegio.

ACCIÓN 19 Actividad extraprogramática	Taller de líderes: Los estudiantes en forma voluntaria se reúnen para potenciar características de liderazgo y ser un ciudadano positivo e integral.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHA	Inicio: mayo. Término: julio.
RESPONSABLE	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de oficina, biblioteca.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, registro de asistencia de estudiantes.

ACCIÓN 20 Actividad extraprogramática	Charlas a estudiantes de 8° a 4° año Medio: Profesionales externas ofrecen charlas a los estudiantes con temas como: donación de órganos, prevención de abusos sexuales, enfermedades de transmisión sexual, cantón reclutamiento, violencia en el pololeo, consumo de drogas y alcohol, autocuidado, relajamiento y reflexión etc.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHA	Inicio: abril. Término: noviembre.
RESPONSABLE	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar .
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de oficina, biblioteca, obsequios.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en el libro de clases y en página web del colegio, fotografías.

ACCIÓN 21 Actividad extraprogramática	Taller de Mediadores de Conflictos: Los profesores jefes seleccionan a estudiantes con características de líderes positivos para ser capacitados en la resolución pacífica de conflictos entre sus pares.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHA	Inicio: agosto Término: octubre
RESPONSABLE	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de oficina, biblioteca, obsequios, etc
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en el libro de clases y en página web del colegio, fotografías.

Carta Gantt Actividades Plan de Formación Ciudadana (Sede Media)

Mes	Acción	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
	1. Reuniones de Apoderados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	2. Consejos de Curso.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	3. Consejo Escolar.	X			X		X			X	
	4. Consejos de Profesores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5. Elección de directivas de cursos y Centro General de Padres (CGP).	X	X								
	6. Elección de Directivas de Cursos y Centro General de Estudiantes (CGE).	X	X								
	7. Efemérides Participativas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	8. Tengo opinión de lo que sucede.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	9. Debate en clases.				X	X	X	X	X	X	
	10. We Tripanu.				X						
	11. Democracia memoria y futuro.							X			
	12. Plan de Orientación de 8° a 4° año Medio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	13. Desarrollo Técnico Profesional a través de proyectos.						X				
	14. Participación de los conocimientos científicos y tecnológicos en el desarrollo de la sociedad (Enfoque CTS)			X	X	X	X	X	X	X	
	15. Viaje al museo de la memoria.						X				
	16. Exposición artístico-contemporánea.						X				
	17. Aniversario del establecimiento.								X		
	18. Rescatando el Folklor.							X			
	19. Taller de líderes.			X	X	X					
	20. Charlas a estudiantes de 8° a 4° año Medio.		X	X	X	X	X	X	X	X	
	21. Taller de Mediadores de Conflictos.						X	X	X		

